



Ayuntamiento de Villa de Mazo

DECRETO DE ALCALDÍA: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FESTIVIDAD DE CORPUS CHRISTI 2019.

RESULTANDO: Bases reguladoras del Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2019 que consta en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas provisionalmente en Pleno de fecha 10 de diciembre de 2018 y aprobada definitivamente una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hubieren presentado reclamaciones. Dichas Bases se encuentran publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 5, de 11 de enero de 2019.

RESULTANDO: Certificado de existencia de crédito emitido por la Interventora accidental con fecha 5 de febrero de 2019-código de verificación 9AS2NNRPR2FYJRFT2WNEE7AZ3-

RESULTANDO: Que en la Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 813/2018, de fecha 1 de Octubre de 2018, se nombra con carácter accidental a la Funcionaria Dña. Adela Estupiñán Hernández, funcionaria de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del Grupo A, Subgrupo A1, Letrada Consistorial, del Ayuntamiento de Villa de Mazo, para el desempeño de las funciones públicas del puesto de trabajo de Secretaría, clase segunda, de la Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, clase segunda, de la Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

RESULTANDO: Decreto de Alcaldía n.º 547/2018 de fecha 01/10/2018, por el que se habilita con carácter accidental como Secretaria a la Funcionaria de Carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 Letrada Consistorial, Dña. Adela Estupiñán Hernández, desde el día 1 de octubre de 2018 hasta la provisión del puesto de trabajo de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en virtud de concurso o, temporalmente, mediante nombramiento provisional, acumulación de funciones o comisión de servicios, o hasta provisión interina.

CONSIDERANDO: Las competencias atribuidas a la Alcaldía por el art. 21.1.S de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local.

DECRETO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria del Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2019, cuyo plazo de

Ayuntamiento de Villa de Mazo



Ayuntamiento de Villa de Mazo

presentación de las obras se establece de **1 mes** desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Cada obra se presentará debidamente empaquetada con el lema de la obra rotulado en su exterior y acompañada de dos sobres cerrados tal y como se especifica en las Bases Reguladoras.

TERCERO: Que el ganador se compromete a la presentación-justificación artística de la obra premiada en el acto público de la **presentación oficial del Cartel Anunciador del Corpus Christi 2019, el jueves 30 de mayo de 2019, a las 20:00 h, en el Centro de la Cultura Andares.**

CUARTO: Aprobar que se inserte la presente convocatoria, junto con las bases de la misma, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento ubicado en su sede electrónica en la siguiente dirección www.villademazo.sedelectronica.es y en la página web del Ayuntamiento: www.villademazo.es, al objeto de dar publicidad a las mismas.

QUINTO: Aprobar el gasto del premio del concurso de cartel anunciador del Corpus Christi 2019 con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del vigente Presupuesto para 2019:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	IMPORTE GASTO(€)
338.226.09.....	600,00 €

SEXTO: Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos.

Villa de Mazo
(Firma digital)